

Andacollo, 28 de Enero de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N°462/2016

Vistos:

La necesidad del municipalidad de Andacollo, a través del departamento SECPLAN de llamar a licitación pública para la propuesta N° 1 ID 673663-2-LE16 del proyecto denominado **“Contratación Del Servicio de Esterilización De Caninos y Felinos Para La Comuna de Andacollo”**; Presupuesto Disponible, Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regula la propuesta; Decreto Alcaldicio N°66/2016, Llama a propuesta Publica; Decreto Alcaldicio N°312/2016, Nombra comisión de apertura y evaluadora; Decreto Alcaldicio N°314/2016, Posterga fecha de apertura y evaluadora;

Considerando:

- La resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- La Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo IV artículo 24
- La Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, sus modificaciones y las atribuciones de mi cargo:

DECRETO

POSTÉRGUESE, Fecha de Adjudicación de la Propuesta Pública N°1/2016, ID 673663-2-Le16 **“Contratación Del Servicio de Esterilización De Caninos y Felinos Para La Comuna de Andacollo”**, siendo su nueva fecha el Día jueves 10 de Marzo 2016, por motivo que la comisión Evaluadora ha debido analizar y revisar con detalle los antecedentes, para garantizar un adecuado y conveniente estudio de la ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GABRIEL PAVICIC FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

JCAA/GPF/HMA/TMJ/vaa

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Carpeta de Proyecto SECPLAN
- Archivo Interno
- D.O.M.